INFORME PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL DE *ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE* ALIMENTOS TERRAORGÁNICA CIA. LTDA., POR EL SEÑOR JUAN CARLOS ACOSTA, PRESIDENTE EJECUTIVO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE NOVIEMBRE al 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

Estimados señores Socios,

De conformidad con lo establecido en la Ley de compañías y el Reglamento para la presentación de los informes de Administradores a las Juntas Generales, cumplo con la obligación legal y estatutaria de presentar a ustedes el informe anual sobre la situación financiera y administrativa de la compañía al 31 de diciembre de 2018.

1.- **CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**

La compañía se constituyó ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito el 19 de Octubre de 2018, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de del cantón Quito el 8 de Noviembre de 2018.

Al efecto, durante los dos primeros meses de inicio de actividades, se revisaron y analizaron propuestas para la adquisición de equipos como parte de la inversión para iniciar las operaciones productivas.

2.- **CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.**

Cúmpleme en informarles que esta Administración ha dado fiel cumplimiento a los acuerdos sociales.

3.- **INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA, LABORAL Y LEGAL.**

En el desarrollo del giro ordinario del negocio de la compañía, no se ha producido alguna situación relevante que informar en el ámbito administrativo, laboral y legal.

4.- **SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES.**

Durante el ejercicio económico del 2018 la compañía no tuvo ventas.

5.- **RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.**

Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia y obtener rentabilidad en las ventas.

6.- **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.**

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación y demás disposiciones normativas vigentes.

Dejo así cumplida mi obligación legal y aprovecho para expresar a los Señores Socios mis sentimientos de gratitud y estima por su valioso apoyo y confianza en el ejercicio de mis funciones.

Cordialmente,

JUAN CARLOS ACOSTA
PRESIDENTE EJECUTIVO
ECUATORIANA DE ALIMENTOS
TERRAORGÁNICA CIA. LTDA.

Quito, Febrero 01 de 2019